

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN

Quince (15) de noviembre de dos mil trece (2013)

Referencia:	AMPARO DE POBREZA
Demandante:	WILSON STIBEN ARBOLEDA JARAMILLO
Demandado:	INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
Radicado:	05-001-33-33-012-2013-00885-00

ASUNTO: **NOMBRA NUEVO APODERADO**

Mediante auto del dieciocho (18) de octubre de dos mil trece (2013) el Despacho concedió amparo de pobreza al señor **WILSON STIBEN ARBOLEDA JARAMILLO**, con la finalidad de instaurar demanda Contenciosa Administrativa, toda vez que no cuenta con los recursos económicos para contratar un abogado, y nombró como apoderado al abogado **CAMILO ANDRÉS GARZÓN CORREA** localizable en la Transversal 32 E Número 74 D -92 Barrio Laureles de esta ciudad.

Para comunicar la designación del apoderado se envió telegrama el día 25 de octubre de 2013, para que se presentará al Despacho y aceptará su aceptación, sin embargo, dicho telegrama fue devuelto por la empresa de correo 4-72 al encontrarse cerrada la puerta como consta a folios 9 y 10 del expediente.

Por lo anterior, se hace necesario nombrar nuevo apoderado del señor WILSON STIBEN ARBOLEDA JARAMILLO, para lo cual se nombra al doctor **ÁLVARO ACOSTA FLOREZ** localizable en la Calle 16 No 41-210 Edificio La Compañía de la Ciudad de Medellín.

Se dispone la notificación de la designación al doctor **ÁLVARO ACOSTA FLOREZ**, advirtiéndole que el cargo será de forzoso desempeño; así mismo que deberá manifestar su aceptación o presentar prueba del motivo que justifique su rechazo, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación personal que se le haga de la presente providencia, so pena de incurrir en

falta disciplinaria sancionable como lo dispone el inciso 5 del artículo 163 del Código de Procedimiento Civil.

NOTIFÍQUESE,

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

CVG

NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS

JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN

CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRONICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

<http://www.ramajudicial.gov.co/csj/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos>.

Medellín, **19 de noviembre de 2013**. Fijado a las 8.00 a.m.

KENNY DÍAZ MONTOYA

Secretario